



PLAN DE TRABAJO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SINDICAL
C.D. SERGIO COCHRAN TAPIA
2015 – 2018

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL 2015-2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SINDICAL

PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 33, 45 y demás relativos del Estatuto del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM), me permito presentar el plan de trabajo

INTRODUCCIÓN.

Desde el origen de nuestro sindicato nuestros agremiados siempre han luchado con unidad al progreso social, la democracia y la auténtica independencia y soberanía del país por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, principalmente los que están de manera particular, adheridos al propio gremio. Estos logros son parte esencial en nuestras conquistas en derechos laborales, alcanzados a través de la lucha combativa, consciente y definida de los propios agremiados sindicalizados. La lucha e identificación de clases, “explotados y explotadores”, como suele concebirse, ha sido una de las premisas principales de las organizaciones sindicales desde sus comienzos, y esto se ha venido dando en muchos casos de manera natural.

En nuestro periodo, se hace necesario replantear los esquemas; debido al cambio de las relaciones laborales existentes entre patrones y trabajadores, a causa de los complementos legales que la clase política en el poder ha dictaminado para su beneficio, sin perder de antemano, el objetivo y los principios fundamentales del sindicalismo.

En función de la normatividad estatutaria y los requerimientos contemplados en los Artículos 31, fracción VI, Artículo 33, así como de las funciones planteadas en el Artículo 45 para la Secretaría de Educación Sindical, tomando como recursos base los enmarcados en las cláusulas 128 incisos a y f Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, se presenta el siguiente Plan de Trabajo, que contempla la planeación de las actividades encaminadas a la Educación Político-sindical.

JUSTIFICACIÓN.

1.- En la actualidad la educación sindical, se observa un proceso sistemático, organizado, provisto y desarrollado con metodologías propias, a partir de una concepción particular de educación.

Para nuestro caso particular en el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM), tendremos como objetivos los planteados por los esquemas políticos construidos por los agremiados sindicalizados de nuestra universidad, en

función de sus aspiraciones, tomando como base además, los principios declarados en nuestro estatuto y la declaración de principios.

2.- Con base en lo anterior, se hace necesario plantear un Plan de Trabajo, que contemple y privilegie las opiniones y sugerencias hechas por nuestros agremiados, basándonos en la normatividad sindical aplicable y siguiendo los procedimientos ahí plasmados, así mismo, dejar abiertos los canales de comunicación con los secretarios seccionales de educación sindical para poder atender las sugerencias y necesidades con respecto a este rubro, en cada dependencia de nuestra Universidad.

DIAGNÓSTICO.

En la actualidad, el SPUM como muchos otros sindicatos, han ido perdiendo algunas conquistas laborales, puesto que no se han estado al tanto de su cumplimiento.

Han sido quejas generalizadas, no solo durante la renovación del Comité Ejecutivo General para este periodo, sino en periodos anteriores de otros comités en mayor o menor medida, las siguientes:

La desinformación del comité en turno, en cada uno de los momentos claves de la vida sindical.

La desatención hacia los agremiados.

La apatía o exceso de indolencia para la gestión de los recursos.

La deficiencia de transparencia con respecto de las autoridades.

La necesidad predominante de actividades político-sindicales que permitan conformar esquemas de mayor cohesión entre los agremiados, y así aumentar la conciencia sindical.

Es de vital importancia para nuestro Sindicato, comenzar a recuperar el posicionamiento de un sindicato de lucha, pero también de gestión, partiendo de retomar la propia conciencia sindical y plantear para los nuevos tiempos, un sindicato de vanguardia, consciente, propositivo, combativo, a partir de retomar lo que nuestro emblema pregona, **“Unidad, Democracia e Independencia Sindical”**.

En la Declaración de Principios y Estatuto del SPUM, se enuncia en el Artículo 3. “El Sindicato tiene como objetivo general el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes de los agremiados que lo integran, pugnando por elevar las condiciones de vida de los mismos, en lo económico, político y cultural, como formas de superación académica, de fortalecimiento de la autonomía y del ejercicio democrático en la vida universitaria...”

Para reconstituir una mayor conciencia sindical en el gremio que en particular nos ocupa, a través de las acciones siguientes:

La vinculación de la Secretaría de Educación Sindical con otras Secretarías del Comité Ejecutivo General, para fortalecer actividades culturales, académicas y políticas que permitan motivar la participación de los agremiados en las diversas actividades sindicales.

Reactivar y fortalecer las actividades de educación político-sindical en la casa de educación sindical, así como la capacitación académica de los agremiados al SPUM.

Impulso a las reformas Estatutarias e implementación de los reglamentos complementarios.

Impulsar, las reuniones cotidianas con los homólogos de esta secretaría en cada sección sindical.

Promover la creación de foros de análisis y discusión sobre temas de índole sindical que permitan crear estrategias y propuestas de lucha para defender nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

OBJETIVO.

Constituir un Programa de Educación Sindical como un proceso colectivo, donde las particularidades no se anulan, pero se desarrollan en función del trabajo conjunto, planteando como objetivo general la interrelación social, la recuperación de la confianza por parte de los agremiados y el desarrollo de niveles de conciencia que permitan de manera paulatina, ir fortaleciendo nuestra organización sindical.

ACCIONES.

Con el fin de ir cumpliendo con los objetivos planteados con anterioridad, se proponen las siguientes acciones específicas:

CURSOS Y TALLERES.

1. Talleres de: Educación y Cultura político-sindical.
2. Talleres de: Normatividad Universitaria.
3. Talleres de: Contrato Colectivo de trabajo.
4. Talleres de: Declaración de Principios y Estatuto del SPUM.

5. Curso de Procedimientos pre-jubilatorios y normatividad respectiva. En Coordinación con Secretaria de Jubilaciones y Pensiones.
6. Cursos de Reglamentación y procedimientos para trámites extrauniversitarios.
7. Cursos sobre cultura de derechos laborales en general.
8. Programa Radiofónico.
9. Continuar con los programas de prevención de Salud en coordinación con el Secretario de Prestaciones y Asistencia Social.
10. Conferencias Magistrales
11. Mesas redondas.
12. Eventos Político-Culturales.

METAS.

Retomar la propia conciencia sindical y plantear para los nuevos tiempos, un sindicato de vanguardia, consciente, propositivo y combativo

Promover el interés de los compañeros sindicalizados en los asuntos que competen a nuestra organización.

Impulsar la participación de los compañeros sindicalizados en las actividades de nuestra vida sindical.

EVALUACIÓN.

Reuniones como mínimo una por mes con homólogos seccionales.

Retroalimentación mediante un correo Electrónico de Sugerencias y Opiniones.

RECURSOS.

Humanos:

Se cuenta con las observaciones y apoyos de: Consejo General, Comité Ejecutivo General, Secciones Sindicales, Expertos participantes por invitación e intercambio.

Personal administrativo y de Apoyo según se contemple en el presupuesto de ingresos y egresos para funcionamiento de la casa Sindical.

Infraestructura:

Casa de Educación Sindical. Mobiliario. Equipo de Cómputo, oficinas centrales del sindicato y otros foros sindicales.

Financiero:

Facilidades económicas contempladas en Cláusula 128 incisos a y f.

ATENTAMENTE

C.D. SERGIO COCHRAN TAPIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SINDICAL